



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Buenos Aires, 18 de agosto de 2015

Expediente Nro. 40/2015 - Licitación Pública N° 4/2015

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE
COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES**

Vienen las actuaciones de referencia a los efectos de que esta Comisión de Preadjudicación designada mediante la Resolución N° 51/13, modificada por la Resolución N° 72/15, proceda a la evaluación de las ofertas presentadas, a cuyo efecto se considera pertinente examinar diferentes aspectos a continuación:

1. FUNES Y OLIVEIRA SEGURIDAD PERSONALIZADA S.R.L.

Cuit: 30-71425308-1

Aspectos formales.

La firma se encuentra pre-inscripta en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), de acuerdo a la constancia obrante a fs. 165. Se verifica la correcta carga de los anexos e informes, aunque no se cuenta con documentación respaldatoria para su aprobación.

Respecto del firmante de la oferta, no se encuentra la documentación fehaciente que acredite la condición de Socio Gerente manifiesta como aclaración de firma.

En relación al Certificado Fiscal Para Contratar, a fs. 155 luce la solicitud presentada ante la AFIP mediante el Formulario Multinota F206, con fecha anterior a la apertura de ofertas de la compulsa en cuestión.

Del examen de los aspectos formales se desprende que ha presentado las Declaraciones Juradas solicitadas en el art. 18 punto 2, incisos c), d), e), f) y g) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

2015 "Año por la inclusión de niños, niñas y adolescentes en los medios de comunicación audiovisual"

Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual

[Handwritten signature]
Lic. Jose FERRERO
Jefe de Departamento de Relaciones Institucionales
y Cooperación Internacional
Secretaría General
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual

[Handwritten signature]
Cofija LUCIA
Jefa de Comisión de Preadjudicaciones
Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

En cuanto a la documentación requerida para acreditar idoneidad del oferente, detallada en el art. 19 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, no presenta listado de antecedentes en trabajos similares al licitado en los TRES (3) últimos años, ni documentación para acreditarlos. Presenta a fs. 176/185 copia simple del último balance general de cierre de ejercicio. No ha presentado un informe de estructura de puestos con breve descripción de antecedentes del personal. A fs. 170/175 obra la presentación de la empresa con su misión, valores y funcionamiento. Adicionalmente, luce a fs. 153/154 la habilitación para operar como empresa de seguridad, emitida por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a partir del 09/01/2015, no acreditando un mínimo de DOS (2) años de antigüedad en dicha habilitación. No ha presentado Reglamento Interno de personal, los comprobantes de pago de aportes previsionales del formulario 931 de la AFIP, ni tampoco contrato de afiliación a una Aseguradora de Riesgos de Trabajo.

Por último, cabe mencionar que el oferente no presenta garantía de mantenimiento de oferta, aspecto que resulta no subsanable de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 102, inciso d) del Reglamento de Compras y Contrataciones de esta Defensoría del Público.

Lic. José FERRERO
Jefe de Departamento de Relaciones Institucionales
y Cooperación Internacional
Secretaría General
Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

Aspectos Técnicos-económicos.

La presente Comisión se abstiene de analizar técnica y económicamente la oferta en cuestión por no cumplir con los aspectos formales requeridos.

2. CODECOP S.R.L.

Cuit: 30-66402143-5

Aspectos formales

La firma se encuentra inscripta en el Sistema de Información de

Cdora LUCIA REVISI
Jefa de Compras y Contrataciones
Defensoría del Público de
Servicios de Comunicación Audiovisual

MP



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Proveedores (SIPRO), de acuerdo a la constancia obrante a fs. 1656. El Departamento de Compras y Contrataciones verifica que no registra sanciones o incumplimientos aplicados en el ámbito de la Oficina Nacional de Contrataciones o de algún otro organismo contratante, como luce a fs. 1657/1658. A fs. 1498 fue intimada por el Departamento de Compras y Contrataciones a actualizar la información de los anexos e informes.

Respecto del firmante de la oferta, se verifica a fs. 333/337 la designación como socio gerente mediante Acta de reunión de socios extraordinaria, presentada en copia simple.

A fs. 1544/1545 se agrega el Certificado Fiscal Para Contratar vencido (vto. 22/03/2012), por lo cual correspondería solicitar el formulario con la respectiva solicitud.

Del examen de los aspectos formales se desprende que ha presentado las Declaraciones Juradas solicitadas en el art. 18 punto 2, incisos c), d), e), f) y g) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

En cuanto a la documentación requerida para acreditar idoneidad del oferente, detallada en el art. 19 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, presenta a fs. 203/204 listado de antecedentes en trabajos similares al licitado en los TRES (3) últimos años, y a fs. 208/211 constancias extendidas por distintas empresas u organismos en donde ha prestado servicios.

Presenta a fs. 248/287 copia simple de los DOS (2) últimos balances generales de cierre de ejercicio. Luce a fs. 214/219 la presentación de la empresa con su misión, valores y funcionamiento y el informe de estructura de puestos.

Adicionalmente, luce a fs. 153/154 la habilitación para operar como empresa de seguridad, emitida por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a partir del 30/01/2014, siendo necesario intimar a la presentación de dicha habilitación para períodos anteriores, a efectos de acreditar un mínimo de DOS (2) años de

[Firma]
Lic. José FEBREO
Jefe de Departamento de Relaciones Institucionales
y Cooperación Internacional
Secretaría General
Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

2015 "Año por la inclusión de niños, niñas y adolescentes en los medios de comunicación audiovisual"

[Firma]
Cdo. [Firma]
Jefe de [Firma]
Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

antigüedad en dicha habilitación. No ha presentado Reglamento Interno de personal. A fs. 234/239 lucen copias de los formularios 931 de la AFIP, correspondientes al mes de enero, febrero y marzo del 2015. A fs. 240/244 luce Seguro de Responsabilidad Civil vigente y Seguro Colectivo de Vida vigente. A fs. 1469/1473 luce copia autenticada por el Departamento de Compras y Contrataciones de la garantía de mantenimiento de oferta presentada mediante póliza de seguro de caución, cumplimentando la normativa correspondiente.

Por último, cabe mencionar que en la oferta económica luce un condicionamiento respecto del precio, ya que especifica que "...el precio cotizado se deberá ajustar incluso desde el 1 de julio de 2015 conforme el resultado del nuevo acuerdo salarial que determinen la Unión Personal de Seguridad de la República Argentina (UPSRA) y la Cámara Argentina de Empresas de Seguridad e Investigación (CAESI)."

Aspectos Técnicos-económicos.

La presente Comisión se abstiene de analizar técnica y económicamente la oferta en cuestión por no cumplir con los aspectos formales requeridos.

3. COOPERATIVA DE TRABAJO SEGURIDAD INTEGRAL LIMITADA

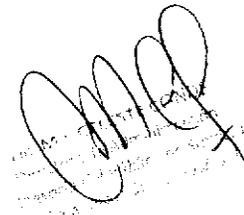
Cuit: 30-61997093-0

Aspectos formales

La firma se encuentra inscripta en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), de acuerdo a la constancia presentada a fs. 416. El Departamento de Compras y Contrataciones verifica que no registra sanciones o incumplimientos aplicados en el ámbito de la Oficina Nacional de Contrataciones o de algún otro organismo contratante, según fs. 1660/1662, e incorpora los anexos e informes a fs. 1510/1518.


Lic. Jose FERREDO
Jefe de Departamento de Relaciones Institucionales
y Cooperación Internacional
Secretaría General
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual


Odora LUCINI
Jefa de Compras y Contrataciones
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual


OME



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Respecto del firmante de la oferta, se verifica a fs. 1518 que se encuentra incorporado en el Formulario Anexo III del Sistema de Información de Proveedores (SIPRO). Adicionalmente presenta a fs. 439/441 Poder General de Administración y Judicial certificado. A fs. 443 luce el Certificado Fiscal Para Contratar vigente (vto. 14/08/2015).

Del examen de los aspectos formales se desprende que ha presentado las Declaraciones Juradas solicitadas en el art. 18 punto 2, incisos c), d), e), f) y g) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

En cuanto a la documentación requerida para acreditar idoneidad del oferente, detallada en el art. 19 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, presenta a fs. 425/427 listado de antecedentes en trabajos similares al licitado en los TRES (3) últimos años, y a fs. 446/450 y 533/546 constancias extendidas por distintas empresas u organismos en donde ha prestado servicios, y documentación respaldatoria. Presenta a fs. 491/532 copia simple de los DOS (2) últimos balances generales de cierre de ejercicio. No ha presentado un informe de estructura de puestos con breve descripción de antecedentes del personal, ni presentación de la empresa con su misión, valores y posicionamiento. Adicionalmente, luce a fs. 445 la habilitación para operar como empresa de seguridad, emitida por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a partir del 16/02/2014, siendo necesario intimar a la presentación de dicha habilitación para períodos anteriores, a efectos de acreditar un mínimo de DOS (2) años de antigüedad en dicha habilitación. No ha presentado Reglamento Interno de personal. A fs. 566/686 lucen copias de los formularios F.2004 de la AFIP, correspondientes al mes de abril del 2015, para acreditar el pago de los aportes previsionales de los asociados de la cooperativa. A fs. 547/555 luce Seguro de Responsabilidad Civil vigente y Seguro de Accidentes Personales

Lt. José FERRERO

Jefe de Departamento de Relaciones Institucionales
Cooperación Internacional
Secretaría General
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual

2015 - "Año por la inclusión de niños, niñas y adolescentes en los medios de comunicación audiovisual"

REVISI

[Firma]

Cdora LUCIA
Jefa de Departamento de Relaciones
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

vigente.

Cabe mencionar una diferencia entre el precio unitario y el precio total en la oferta económica obrante a fs. 348. Al respecto, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 105, inciso d) del Reglamento de Compras y Contrataciones de esta Defensoría del Público, esta Comisión toma al precio unitario como válido.

Por último, a fs. 1474/1478 luce copia autenticada por el Departamento de Compras y Contrataciones de la garantía de mantenimiento de oferta presentada mediante póliza de seguro de caución. Al respecto, el monto garantizado resultó insuficiente, siendo el error en el importe mayor a un DIEZ POR CIENTO (10%) del monto correcto, por lo cual resulta no subsanable de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 102, inciso d) del Reglamento de Compras y Contrataciones de esta Defensoría del Público.

Aspectos Técnicos-económicos.

La presente Comisión se abstiene de analizar técnica y económicamente la oferta en cuestión por no cumplir con los aspectos formales requeridos.

4. SICLAIR SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.

Cuit: 30-70842781-7

La firma presenta una nota en la que agradece la invitación al presente procedimiento de selección, pero no realiza cotización para el mismo.

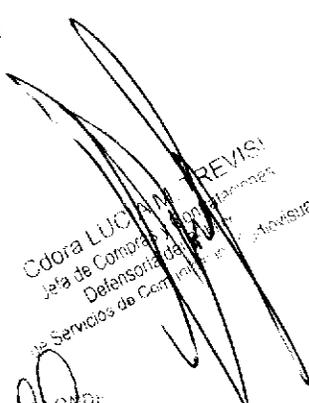
5. COOPERATIVA DE TRABAJO SOLUCIONAR LIMITADA

Cuit: 30-64434342-8

Aspectos formales

La firma se encuentra inscripta en el Sistema de Información de


Lic. José FERRERO
Jefe de Departamento de Relaciones Institucionales
y Cooperación Internacional
Secretaría General
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual


Cldora LUCIANI
Jefa de Compras y Contrataciones
Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual


Lic. María José
Secretaría General
Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Proveedores (SIPRO), de acuerdo a la constancia presentada a fs. 708. El Departamento de Compras y Contrataciones verifica que no registra sanciones o incumplimientos aplicados en el ámbito de la Oficina Nacional de Contrataciones o de algún otro organismo contratante, e incorpora los anexos e informes a fs. 1665/1675. Respecto del firmante de la oferta, a fs. 771/773 luce poder en copia certificada, acreditando que el mismo posee facultades para suscribir la oferta.

A fs. 1702 luce el Certificado Fiscal Para Contratar vigente (vto. 09/12/2015).

Del examen de los aspectos formales se desprende que ha presentado las Declaraciones Juradas solicitadas en el art. 18 punto 2, incisos c), d), e), f) y g) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

En cuanto a la documentación requerida para acreditar idoneidad del oferente, detallada en el art. 19 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, presenta a fs. 716/729 listado de antecedentes en trabajos similares al licitado en los TRES (3) últimos años, y a fs. 731/744 y 1577/1606, tras intimación obrante a fs. 1575, constancias extendidas por distintas empresas u organismos en donde ha prestado servicios, y documentación respaldatoria. Presenta a fs. 795/839 copia certificada de los DOS (2) últimos balances generales de cierre de ejercicio. Luce a fs. 1608/1614, tras intimación obrante a fs. 1575, la presentación de la empresa con su misión, valores y funcionamiento y a fs. 841/850 el informe de estructura de puestos. Adicionalmente, luce a fs. 700/702 la habilitación para operar como empresa de seguridad, emitida por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a partir del 08/11/2013, y a fs. 1620/1623 las habilitaciones para períodos anteriores que fueron presentadas tras la intimación obrante a fs. 1575, con lo cual acredita un mínimo de DOS (2) años de antigüedad en dicha

[Firma]
Lto. José FERRERO
Jefe de Departamento de Relaciones Institucionales
y Cooperación Internacional
Secretaría General
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual

[Firma]
Cdo. L. C. [Firma]
Jefa de Control de Ejecución
de Servicios de Comunicación Audiovisual



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

habilitación. Ha presentado Reglamento Interno de personal a fs. 774/783. A fs. 1625 luce dispositivo de almacenamiento disco compacto en el que figuran los archivos correspondientes a los formularios F.2004 de la AFIP de los meses de abril y mayo del 2015, para acreditar el pago de los aportes previsionales de los asociados de la cooperativa. A fs. 857/875 lucen los Seguros de Vida Colectivo y Accidentes Personales y Responsabilidad Civil vigentes.

Por último, a fs. 1479/1483 luce copia autenticada por el Departamento de Compras y Contrataciones de la garantía de mantenimiento de oferta presentada mediante póliza de seguro de caución, cumplimentando la normativa correspondiente.

Aspectos Técnicos-económicos.

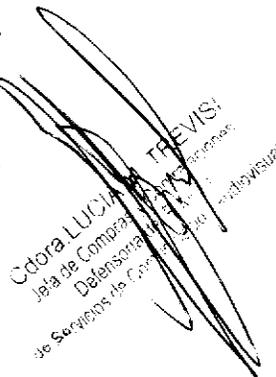
De acuerdo a lo establecido en el Informe Técnico obrante a fs. 1652/1653, la oferta presentada cumple con las Especificaciones Técnicas que rigen la presente compulsa.

Se ha procedido a realizar el análisis mediante la matriz de evaluación de oferentes del Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones Particulares según lo establecido en el artículo 40º del Pliego como criterio de selección de oferentes atento a la importancia del servicio que se licita y sus características. misma se adjunta al final del presente Dictamen.


Lic. José FERRERO
Jefe de Departamento de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional
Secretaría General
Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual

En cuanto al FI Capacidad e idoneidad técnica de la matriz de evaluación, **COOPERATIVA DE TRABAJO SOLUCIONAR LIMITADA** obtiene CIEN (100) puntos, debido a que el oferente acredita una antigüedad de más de DIEZ (10) años en el rubro, presenta CATORCE (14) certificaciones en servicios similares en los últimos TRES (3) años, y tiene más de CIEN (100) asociados activos.

En relación al FII Capacidad económico-financiera, los diversos coeficientes obtenidos arrojan un total de CINCUENTA Y OCHO CON 3/10 (58,3) puntos.


Cldora LUCIA FERRERO
Jefa de Compras y Contrataciones
Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual


MOP
Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Por último, en relación a la oferta económica, vertida en la planilla de cotización, obrante a fs. 696, surge una oferta total de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 941.850); el FIII-Precio de la matriz de evaluación arroja un total de CIEN (100) puntos, debido a que es la oferta más baja, siendo, además, inferior al monto presupuestado preventivamente en aproximadamente un TREINTA Y CUATRO POR CIENTO (34%).

En conclusión, del análisis de los aspectos precedentes COOPERATIVA DE TRABAJO SOLUCIONAR LIMITADA obtiene un total de NOVENTA Y TRES CON 75/100 (93,75) puntos.

6. NOVIT S.A.

Cuit: 30-70731065-7

Aspectos formales

La firma se encuentra pre-inscripta en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), de acuerdo a la constancia agregada a fs. 1678. El Departamento de Compras y Contrataciones verifica la carga de los anexos e informes y procede a su aprobación, por lo que a fs. 1679 se agrega la constancia de Inscripción, y a fs. 1680/1689 los mencionados anexos e informes.

[Firma]
Lic. José FERRERO
Jefe de Departamento de Relaciones Institucionales
y Cooperación Internacional
Secretaría General
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual

Respecto del firmante de la oferta, se verifica a fs. 1094/1105 que el mismo posee facultades para suscribir la misma.

A fs. 1019 luce el Certificado Fiscal Para Contratar vigente (vto. 28/08/2015).

Del examen de los aspectos formales se desprende que ha presentado las Declaraciones Juradas solicitadas en el art. 18 punto 2, incisos c), d), e), f) y g) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

En cuanto a la documentación requerida para acreditar idoneidad del oferente, detallada en el art. 19 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, presenta a fs. 1066/1069 y 1079 listado

[Firma]
Cdra. LUCIA
Jefa de Compras
Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

de antecedentes en trabajos similares al licitado en los TRES (3) últimos años; no así constancias extendidas por distintas empresas u organismos, ni documentación respaldatoria. Presenta a fs. 1112/1144 copia certificada de los DOS (2) últimos balances generales de cierre de ejercicio. No ha presentado un informe de estructura de puestos con breve descripción de antecedentes del personal, ni presentación de la empresa con su misión, valores y funcionamiento. Adicionalmente, luce a fs. 1040/1041 la habilitación para operar como empresa de seguridad, emitida por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a partir del 21/05/2015, siendo necesario intimar a la presentación de dicha habilitación para períodos anteriores, a efectos de acreditar un mínimo de DOS (2) años de antigüedad en dicha habilitación. No ha presentado Reglamento Interno de personal. A fs. 1082/1089 luce copia del formulario 931 de la AFIP, correspondiente al mes de marzo del 2015. A fs. 1029, 1042 y 1045 lucen Seguro de Responsabilidad Civil vencido y Seguro de Vida de vida vencido. Por último, a fs. 1018 luce copia autenticada por el Departamento de Compras y Contrataciones de la garantía de mantenimiento de oferta presentada mediante pagaré. Al respecto, el instrumento utilizado resulta inadecuado, debido a que el monto garantizado es mayor a PESOS QUINCE MIL (\$15.000), por lo cual resulta no subsanable de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 102, inciso d) del Reglamento de Compras y Contrataciones de esta Defensoría del Público.

Aspectos Técnicos-económicos.

La presente Comisión se abstiene de analizar técnica y económicamente la oferta en cuestión por no cumplir con los aspectos formales requeridos.

7. SISTEMAS COMPLEJOS DE SEGURIDAD S.A.


Lc. José FERRERO
Jefe de Departamento de Relaciones Institucionales
y Cooperación Internacional
Secretaría General
Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual


Cdra. LUCÍA M. AREVISI
Jefa de Compras y Contrataciones
Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual


María Cecilia
Jefa de Compras y Contrataciones
Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Cuit: 30-71074487-0

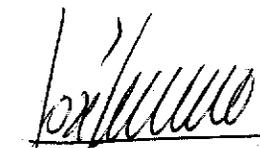
Aspectos formales

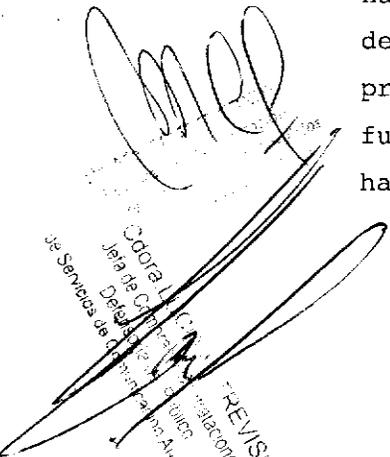
La firma se encuentra inscripta en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), de acuerdo a la constancia presentada a fs. 1276. El Departamento de Compras y Contrataciones verifica que no registra sanciones o incumplimientos aplicados en el ámbito de la Oficina Nacional de Contrataciones o de algún otro organismo contratante, según fs. 1523. Fue intimada a actualizar los anexos e informes a fs. 1573/1574. Se constata una actualización a fs. 1690/1691, y se agregan a fs. 1692/1699 los anexos e informes. Se advierte que el Formulario Anexo III se encuentra desactualizado. Respecto del firmante de la oferta, a fs. 1208/1213 luce poder en copia certificada, acreditando que el mismo posee facultades para suscribir la oferta.

A fs. 1703 luce el Certificado Fiscal Para Contratar vigente (vto. 26/11/2015).

Del examen de los aspectos formales se desprende que ha presentado las Declaraciones Juradas solicitadas en el art. 18 punto 2, incisos c), d), e), f) y g) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

En cuanto a la documentación requerida para acreditar idoneidad del oferente, detallada en el art. 19 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, no presenta listado de antecedentes en trabajos similares al licitado en los TRES (3) últimos años; a fs. 1285/1287 ^{ionales} presenta constancias extendidas por distintas empresas u organismos. Presenta a fs. 1226/1263 copia certificada de los DOS (2) últimos balances generales de cierre de ejercicio. Ha presentado un informe de estructura de puestos con breve descripción de antecedentes del personal a fs. 1302/1304, no así presentación de la empresa con su misión, valores y funcionamiento. Adicionalmente, luce a fs. 1281/1283 la habilitación para operar como empresa de seguridad, emitida por


Lc. José FERRERO
Jefe de Departamento de Relaciones Institucionales
y Cooperación Internacional
Secretaría General
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual


CDOFA Lc. María F. FREVIS
Jefa de Contrataciones
Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a partir del 15/11/2013, siendo necesario intimar a la presentación de dicha habilitación para períodos anteriores, a efectos de acreditar un mínimo de DOS (2) años de antigüedad en dicha habilitación. No ha presentado Reglamento Interno de personal. A fs. 1266/1275 luce copia del formulario 931 de la AFIP, correspondiente al mes de abril del 2015. A fs. 1277/1279 luce Seguro de Riesgo de Trabajo vigente. Se deja constancia que a fs. 1573/1574 se intimó a la firma para subsanar los diversos aspectos mencionados, no habiéndose presentado hasta el día de la fecha dicha subsanación. Por último, a fs. 1484/1487 luce copia autenticada por el Departamento de Compras y Contrataciones de la garantía de mantenimiento de oferta presentada mediante póliza de seguro de caución, cumplimentando la normativa correspondiente.

Aspectos Técnicos-económicos.

La presente Comisión se abstiene de analizar técnica y económicamente la oferta en cuestión por no cumplir con los aspectos formales requeridos.

B. ARGENT POL S.R.L.

Cuit: 30-69129746-9

Aspectos formales

La firma se encuentra inscripta en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), de acuerdo a la constancia presentada a fs. 1410. El Departamento de Compras y Contrataciones verifica que no registra sanciones o incumplimientos aplicados en el ámbito de la Oficina Nacional de Contrataciones o de algún otro organismo contratante e incorpora los anexos e informes a fs. 1499/1509. Respecto del firmante de la oferta, se verifica a fs. 1503 que se encuentra incorporado en el Formulario Anexo III del Sistema de Información de Proveedores (SIPRO).


C/ Lic. José FERREIRO
Jefe de Departamento de Relaciones Institucionales
y Cooperación Internacional
Secretaría General
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual


Coora LUC
Jefa de Compras y Contrataciones
Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual




*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

En relación al Certificado Fiscal Para Contratar, a fs. 1409 luce la solicitud presentada ante la AFIP mediante el Formulario Multinota F206, con fecha anterior a la apertura de ofertas de la compulsa en cuestión.

Del examen de los aspectos formales se desprende que ha presentado las Declaraciones Juradas solicitadas en el art. 18 punto 2, incisos c), d), e), f) y g) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

En cuanto a la documentación requerida para acreditar idoneidad del oferente, detallada en el art. 19 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, presenta listado de antecedentes en trabajos similares al licitado en los TRES (3) últimos años a fs. 1460; agregando constancias extendidas por distintas empresas u organismos a fs. 1461/1467. Presenta a fs. 1440/1451 copia certificada del último balance general de cierre de ejercicio, no así del anterior. No ha presentado un informe de estructura de puestos con breve descripción de antecedentes del personal. Luce a fs. 1362/1364 presentación de la empresa con su misión, valores y funcionamiento. Adicionalmente, luce a fs. 1387 la habilitación para operar como empresa de seguridad, emitida por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a partir del 30/01/2014, siendo necesario intimar a la presentación de dicha habilitación para períodos anteriores, a efectos de acreditar un mínimo de DOS (2) años de antigüedad en dicha habilitación. Ha presentado un manual de procedimientos para el vigilador a modo de Reglamento Interno de personal a fs. 1392/1401. A fs. 1452/1454 luce copia del formulario 931 de la AFIP, correspondiente al mes de abril del 2015. A fs. 1455/1458 luce Seguro de Riesgo de Trabajo vigente. Cabe mencionar una diferencia entre el precio unitario y el precio total en la oferta económica obrante a fs. 1432. Al respecto, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 105, inciso d) del Reglamento de Compras y Contrataciones de esta

[Firma]
Lio. José FERRERO
Jefe de Departamento de Relaciones Institucionales
y Cooperación Internacional
Secretaría General
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual

[Firma]
Cdora. LUJÁN FERRERIS
Jefa de Compras y Contrataciones
Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Defensoría del Público, esta Comisión toma al precio unitario como válido.

Por último, a fs. 1488/1491 luce copia autenticada por el Departamento de Compras y Contrataciones de la garantía de mantenimiento de oferta presentada mediante póliza de seguro de caución. Al respecto, el monto garantizado resultó insuficiente, siendo el error en el importe mayor a un DIEZ POR CIENTO (10%) del monto correcto, por lo cual resulta no subsanable de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 102, inciso d) del Reglamento de Compras y Contrataciones de esta Defensoría del Público.

Aspectos Técnicos-económicos.

La presente Comisión se abstiene de analizar técnica y económicamente la oferta en cuestión por no cumplir con los aspectos formales requeridos.


Lic. José FERRERO
Jefe de Departamento de Relaciones Institucionales
y Cooperación Internacional
Secretaría General
**Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual**

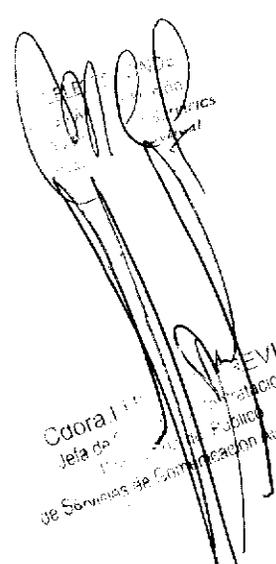
CONCLUSIONES

En virtud del análisis realizado precedentemente, esta Comisión de Preadjudicaciones concluye las siguientes recomendaciones:

- Otorgar el primer orden de mérito a la oferta de la firma **COOPERATIVA DE TRABAJO SOLUCIONAR LIMITADA** (CUIT N° 30-64434342-8), por un monto de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 941.850) por cumplir en un todo con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas, y ser económicamente conveniente.

Asimismo, se recomienda:

- Desestimar la oferta presentada por la firma **FUNES Y OLIVEIRA SEGURIDAD PERSONALIZADA S.R.L.** (CUIT N° 30-71425308-1), en virtud de lo dispuesto en el Artículo 102, inciso d) del Reglamento de Compras y Contrataciones de esta Defensoría del Público.
- Desestimar la oferta presentada por la firma **CODECOP S.R.L.** (CUIT N° 30-66402143-5), en virtud de lo dispuesto en el Artículo 102,


Coora Ferrero
Jefa de Departamento de Relaciones Institucionales
y Cooperación Internacional
Secretaría General
Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

inciso i) del Reglamento de Compras y Contrataciones de esta Defensoría del Público.

- Desestimar la oferta presentada por la firma **COOPERATIVA DE TRABAJO SEGURIDAD INTEGRAL LIMITADA** (CUIT N° 30-61997093-0), en virtud de lo dispuesto en el Artículo 102, inciso d) del Reglamento de Compras y Contrataciones de esta Defensoría del Público.
- Desestimar la oferta presentada por la firma **NOVIT S.A.** (CUIT N° 30-70731065-7), en virtud de lo dispuesto en el Artículo 102, inciso d) del Reglamento de Compras y Contrataciones de esta Defensoría del Público.
- Desestimar la oferta presentada por la firma **SISTEMAS COMPLEJOS DE SEGURIDAD S.A.** (CUIT N° 30-71074487-0), en virtud de lo dispuesto en el Artículo 103, inciso c) del Reglamento de Compras y Contrataciones de esta Defensoría del Público.
- Desestimar la oferta presentada por la firma **ARGENT POL S.R.L.** (CUIT N° 30-69129746-9), en virtud de lo dispuesto en el Artículo 102, inciso d) del Reglamento de Compras y Contrataciones de esta Defensoría del Público.

Jose Ferrero
Lic. José FERRERO
Jefe del Departamento de Relaciones Institucionales
y Cooperación Internacional
Secretaría General
Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

La Comisión aclara que entendió inoportuno requerir la subsanación de aspectos subsanables a aquellas firmas que adicionalmente tienen algún aspecto insubsanable, por lo cual se recomendaría su desestimación.

Cumplida la intervención requerida, gírese el presente Dictamen de Evaluación al Departamento de Compras y Contrataciones a efectos de notificar del mismo a los oferentes y realizar la difusión correspondiente.

[Firma]

[Firma]
Cdra. LUCIA M. TREVISI
Jefa de Compras y Contrataciones
Defensoría del Público
de Servicios de Comunicación Audiovisual

EVALUADOR

I Capacidad e idoneidad técnica		Solucionar Coop. Ltda. Observaciones	
I a) Antigüedad en el rubro (medido en años):			
2 a 5 años	Puntaje	Puntaje	Observaciones
6 a 10 años	10	20	Decreto de autorización de contrato social es 1991./ Inscripción en AFIP 1991
Más de 10 años	15		
	20		
I. b) Certificaciones de servicios similares en los últimos TRES (3) años:			
Ninguna	Puntaje	Puntaje	Observaciones
Hasta 2 certificaciones	0	60	Presenta 14 certificaciones de servicios, se destacan servicios continuos desde el año 2003. Presenta todas certificaciones de organismos públicos: Ministerio de Cultura Instituto Nacional del Teatro y CONABIP, UBA Facultad de Filosofía y Letras y Facultad de Farmacia y Bioquímica, Ejército Argentino, Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación, Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Secretaría de Servicios Públicos Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Salud Hospital de Pediatría Prof. Juan Garrahan y Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos Malbrán, Ministerio de Educación Palacio Sarmiento.
3 a 5 certificaciones	15		
Más de 5 certificaciones	20		
	30		
El puntaje se duplicará si las certificaciones son del ámbito público. Se considerará una certificación por cliente/año.			
I. c) Cantidad de empleados en relación de dependencia			
Hasta 50 empleados	Puntaje	Puntaje	Observaciones
De 51 a 100 empleados	5	20	A fs 959 presenta DDJJ donde declaran 626 asociados activos (se constata con el monto de Retenciones y Percepciones de la Seguridad Social F996 que consta a fs. 852)
Más de 100 empleados	10		
	20		
Puntaje subtotal obtenido:		100	
II Capacidad Económico Financiera		Solucionar Coop. Ltda. Observaciones	
Puntaje subtotal obtenido:		58,3	ver planilla adjunta
FIII Precio		Solucionar Coop. Ltda. Observaciones	
100xpm/p		Puntaje	Observaciones
Donde Pm: precio de la oferta más baja, y P: precio de la oferta bajo análisis		100	La oferta es la más baja pero además es un 34% menor al presupuesto oficial
Puntaje final: FI x 0,45+FII x ,0,15+FIIIx0,40=		93,75	

Cdora. LUCÍA M. TREVISI
 Jefa de Compras y Contrataciones
 Defensoría del Público
 de Servicios de Comunicación Audiovisual

DR. JOSÉ FERRERO
 Jefe de Departamento de Relaciones Institucionales
 y Cooperación Internacional
 Secretaría General
 Defensoría del Público de Servicios
 de Comunicación Audiovisual

PLANILLA DE EVALUACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA

EN \$ CONSTANTES	Año 1 2013	Año 2 2014	Pto. Oficial	1.427.926,50
Activo total	\$9.392.023,92	\$12.519.172,25		
Activo corriente	\$7.131.318,19	\$11.888.349,49		
Pasivo corriente	\$4.166.696,33	\$6.774.753,31		
Pasivo total	\$7.817.870,88	\$9.942.336,95		
Patrimonio neto	\$1.574.153,04	\$2.576.835,30		
Activos Líquidos	\$1.731.689,01	\$3.085.905,29		
Facturación anual	\$38.273.273,50	\$64.892.352,32		

SOLUCIONAR COOP. LTDA

				PROMEDIO	PUNTAJE	COEF. PART.	RESULTADO
Liquidez							
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>							
	7.131.318,19	AÑO 1 2.013	11.888.349,49	1,73	67	15,00%	10,05
<u>PASIVO CORRIENTE</u>							
	4.166.696,33	AÑO 1 2.013	6.774.753,31				
Más de 2	100	Puntos					
Entre 2 y 1,5	67	Puntos					
Entre 1,5 y 0,5	33	Puntos					
Menos de 0,5	0	Puntos					
Solvencia							
<u>ACTIVO TOTAL</u>							
	9.392.023,92	AÑO 1 2.013	12.519.172,25	1,23	33	20,00%	6,6
<u>PASIVO TOTAL</u>							
	7.817.870,88	AÑO 1 2.013	9.942.336,95				
Más de 2	100	Puntos					
Entre 2 y 1,5	67	Puntos					
Entre 1,5 y 1	33	Puntos					
Menos de 1	0	Puntos					
Capital Proio							
<u>PATRIMONIO NETO X 100</u>							
	157.415.304,00	AÑO 1 2.013	257.683.530,00	16,67	33	15,00%	4,95
<u>ACTIVO TOTAL</u>							
	9.392.023,92	AÑO 1 2.013	12.519.172,25				
Más de 50%	100	Puntos					
Entre 50% y más del 30%	67	Puntos					
Entre 30% y 15%	33	Puntos					
Menos del 15%	0	Puntos					
Endeudamiento							
<u>DEUDAS/ Pasivo total</u>							
	7.817.870,88	AÑO 1 2.013	9.942.336,95	4,41	0	10,00%	0
<u>PATRIMONIO NETO</u>							
	1.574.153,04	AÑO 1 2.013	2.576.835,30				
Menos de 1	100	Puntos					
Entre 1 y 3	67	Puntos					
Entre 3 y 4	33	Puntos					
Más de 4	0	Puntos					
Endeudamiento a corto plazo							
<u>PASIVO CORRIENTE</u>							
	4.166.696,33	AÑO 1 2.013	6.774.753,31	2,64	67	10,00%	6,7
<u>PATRIMONIO NETO</u>							
	1.574.153,04	AÑO 1 2.013	2.576.835,30				
Menos de 1	100	Puntos					
Entre 1 y 3	67	Puntos					
Entre 3 y 4	33	Puntos					
Más de 4:	0	Puntos					
Activos Líquidos (Efectivo, caja y bancos)							
<u>TOTAL ACTIVO LIQUIDO</u>							
<u>PRESUPUESTO OFICIAL</u>							
Más del 25 % del Presup. Oficial	100	Puntos					
Entre el 15% y 24,99% del P. Oficial	67	Puntos					
Entre 5% y 14,99% del P. Oficial	33	Puntos					
Menos del 5%	0	Puntos					
			3.085.905,29	218,11%	100	10,00%	10
			1.427.926,50				
Nivel de facturación anual							
<u>TOTAL FACTURACIÓN ANUAL</u>							
<u>PRESUPUESTO OFICIAL</u>							
Menor al monto ofertado.	0	Puntos					
Igual al monto ofertado y hasta un 50% más	33	Puntos					
Desde un 51% más y hasta un 100% más del valor ofertado	67	Puntos					
Mayor a un 100% del valor ofertado.	100	Puntos					
	38.273.273,50	AÑO 2 2.014	64.892.352,32	3542,40%	100	20,00%	20
		AÑO 2 2.014	1.427.926,50				
		AÑO 2 2.014	50.562.812,91				
RESULTADO						100,00%	58,3

Coor. LUCÍA M. TREVISI
Jefa de Compras y Contrataciones
Defensoría de P. Público
de Servicios de Comunicación Audiovisual

Lic. José FERRERO
Jefe de Departamento de Relaciones Institucionales
y Cooperación Internacional
Secretaría General
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual